



ACTA 29-2011

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día miércoles veintiuno (21) de septiembre del año dos mil once (2011), siendo las 09:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente, Jorge A. Subero Isa y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera; y la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ como único punto sobre las entrevistas a los aspirantes a Director General Técnico e Inspector General del Poder Judicial:

Visto el artículo 156 de la Constitución de la República Dominicana, sobre las funciones del Consejo del Poder Judicial;

Visto el artículo 8 de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011, sobre las atribuciones administrativas del Consejo del Poder Judicial, el cual en su numeral 11) establece “designar mediante concurso público de méritos, al Director General de Administración y Carrera Judicial, al Contralor General del Poder Judicial, al Inspector General del Poder Judicial, al Director y Subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura y al Director General Técnico”;

Visto el Acta 01/2011 de fecha 09 de marzo del año dos mil once, dictada por el Consejo del Poder Judicial, donde se establece que los incumbentes de los órganos de apoyo del Poder Judicial, seguirán en dichas funciones hasta tanto se realicen los concursos públicos establecidos en el Transitorio Segundo de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial;



Visto los artículos 34, 35, 38, 39, 42 y 43 de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011, que establecen las condiciones y requisitos para las supraindicadas posiciones;

Visto la Resolución núm. 07/2011 de fecha 13 de junio de 2011, dictada por el Consejo del Poder Judicial, que dispone la celebración de concursos públicos de méritos para los Órganos de Apoyo de dicho Consejo, específicamente para las posiciones de Director General de Administración y Carrera Judicial, de Contralor General del Consejo del Poder Judicial, de Inspector General del Consejo del Poder Judicial y de Director General Técnico;

Visto el numeral quinto de la antes citada Resolución que establece : “El Consejo del Poder Judicial procederá a estudiar la documentación depositada por los postulantes para los cargos antes mencionados y procederá, si lo considera conveniente, a entrevistarlos. Dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días, a partir del vencimiento del plazo anterior, procederá a seleccionar de entre los postulantes a las personas para ocupar las posiciones en concurso”;

Para el día de hoy han sido convocados a los fines de entrevistas por el Consejo del Poder Judicial los aspirantes a ocupar la posición de Director General Técnico e Inspector General del Poder Judicial, en el siguiente orden:

DÍA: MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011:
ASPIRANTES A LA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA E
INSPECTORÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9:30 a.m. *Palabras de bienvenida por parte del Presidente del Consejo a todos los aspirantes.*

9:40 a.m. *Entrevista a la aspirante a Dirección General Técnica.*



ÚNICO ASPIRANTE: Gloria Cecilia Cuello Suero.

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

10:00 a.m.

Entrevistas a los aspirantes a Inspectoría General del Poder Judicial.

PRIMER ASPIRANTE: Carlos Rafael Iglesias García.

Tiempo: 20 minutos límite , divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

10:20 a.m.

SEGUNDO ASPIRANTE: Duane Rafael Pujols Pujols.

Tiempo: 20 minutos límite , divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

10:40 a.m.

TERCER ASPIRANTE: Mildred Gómez Pérez.

Tiempo: 20 minutos límite , divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

11:00 a.m.

CUARTO ASPIRANTE: Mártires Familia Aquino.

Tiempo: 20 minutos límite , divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

11:20 a.m.

QUINTO ASPIRANTE: Reymundo Lapaix.

Tiempo: 20 minutos límite , divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

Una vez concluidas las entrevistas a cada uno de los aspirantes este Consejo procedió a ponderar lo siguiente:



En cuanto a la aspirante a Dirección General Técnica:

Para el caso de la Dirección General Técnica, la única aspirante fue la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, cuya candidatura este Consejo del Poder Judicial procedió a evaluar;

La Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, ingresó al Poder Judicial el 13 de agosto de 1997 como Abogada Ayudante del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y, posteriormente, fue designada como Directora General Técnica, el 1ro. de noviembre de 1999, representando un ascenso dentro del escalafón judicial administrativo del Poder Judicial;

Durante el tiempo que ha realizado la función, la Licda. Cuello logró desarrollar la estructura de dicha dirección hasta la actual, teniendo bajo su supervisión las siguientes dependencias: Dirección de Planificación y Proyectos, Dirección de Tecnología de la Información, División Legal de la Dirección General Técnica, Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD), Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC);

Su liderazgo ha contribuido al logro de los resultados del Poder Judicial tales como: modernización y mejora continua del Poder Judicial, elaboración del plan estratégico de la Institución, realización del informe general de resultados de gestión institucional, creación de sistemas de información y orientación, formación de contratos legales de la Institución, gestión en la realización de convenios de cooperación con organismos internacionales, contratos de servicios dentro del marco de las normativas del Poder Judicial, entre otros;



En el plan de trabajo depositado por la Licda. Cuello se pudo observar la visión de futuro que posee sobre dicha dependencia, donde se pone de manifiesto la intención de modernizar, actualizar y dinamizar la Dirección General Técnica del Poder Judicial;

A través de la entrevista este Consejo del Poder Judicial ha podido evidenciar que la Licda. Cuello cumple con los máximos niveles requeridos para la posición a la que aspira, poseyendo entre otras, las siguientes competencias: planificación estratégica, manejo de programas y estrategias de cambio planeado, análisis de estados financieros, elaboración de presupuestos, formulación y evaluación de proyectos, análisis de datos y elaboración de informes entre otros, por lo que procede su confirmación;

En cuanto a los candidatos a Inspector General

Una vez concluidas las entrevistas a cada uno de los aspirantes a Inspector General del Poder Judicial, este Consejo procedió a ponderar todas las candidaturas presentadas, destacándose la del Lic. Mártires Familia Aquino por las siguientes razones:

El Lic. Familia ingresó al Poder Judicial el 1ro. de marzo de 1998 como Abogado Auxiliar de Inspectoría Judicial, luego designado como Inspector Judicial, efectivo a partir del 1ro. de marzo de 2000, y posteriormente fue promovido al cargo de Sub-Encargado de Inspectoría Judicial, el 07 de abril de 2004, representando una muestra de su ascenso dentro del escalafón judicial administrativo en el Poder Judicial;

El Lic. Familia cuenta con la experiencia necesaria en la parte investigativa, cumpliendo así con el requisito establecido en el numeral 4) del



artículo 43 de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, el cual reza de la siguiente manera: “4) Haber desempeñado funciones de investigación forense en el ámbito público o privado que lo hagan apto para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades”;

En el plan de trabajo depositado por el Lic. Familia, se pudo observar la visión de futuro que posee sobre dicha dependencia, donde se pone de manifiesto la intención de modernizar, actualizar y dinamizar la Inspectoría General del Poder Judicial;

A través de la entrevista, este Consejo del Poder Judicial ha podido constatar que el Lic. Familia cumple con los máximos niveles requeridos para la posición a la que aspira, pudiendo desempeñar el cargo de Inspector General del Poder Judicial, y así obtener los siguientes resultados: un mantenimiento de un nivel adecuado de disciplina judicial en los tribunales; Presidente y Consejo del Poder Judicial informados sobre del funcionamiento de los órganos judiciales; ejecución del plan anual de Inspectoría General e informes entregados en las fechas previstas; presentación de propuestas integrales de mejoras de los procesos y los órganos judiciales; órganos judiciales cumpliendo con lo que establecen las leyes de organización judicial, carrera judicial y sus reglamentos; cumplimiento de los principios, procedimientos y plazos procesales;

Como se ha establecido anteriormente, el Lic. Familia ha ocupado posiciones dentro del entonces Departamento de Inspectoría Judicial, hoy Inspectoría General del Poder Judicial, que lo hacen el candidato capaz, idóneo y competente para ocupar la posición de Inspector General, por lo que procede su designación;



*El Consejo del Poder Judicial en uso de sus facultades constitucionales y legales,
DECIDE:*

PRIMERO: *Se confirma a la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, como Directora General Técnica del Poder Judicial, con efectividad a la fecha.*

SEGUNDO: *Se designa al Sr. Mártires Familia Aquino, como Inspector General del Poder Judicial, en sustitución del Dr. Ricardo Gómez Báez, cuya efectividad será determinada posteriormente por este Consejo.*

Jorge A. Subero Isa

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General